

La DGE fijó nuevas reglas para controlar el ausentismo en las escuelas

12/02/2026



La **Dirección General de Escuelas (DGE)** de Mendoza ratificó que desde el **ciclo lectivo 2026** los alumnos de nivel primario y secundario deberán cumplir con un **mínimo del 80% de asistencia obligatoria** para promocionar. La medida, anunciada por el ministro de Educación, Tadeo García Zalazar, fue respaldada por el organismo escolar y aseguró que no se trata de un problema de “zonas determinadas”.

Desde la DGE señalaron que la decisión apuntó a recuperar el valor de la presencialidad, afectado tras la pandemia. Sin embargo, **aún falta definir cómo se realizará dicho procedimiento** y de que forma se presentaran los informes sobre las faltas estudiantiles. A pesar de ello, el método para

tomar asistencia, en principio, **seguirá siendo el mismo del año anterior.**

“Después de la pandemia, al entrar en virtualidad, se fue perdiendo el valor de la presencialidad. Las familias dejaron de prestarle atención al ‘ir a la escuela’”, indicaron oficialmente.

Uno de los puntos que aclaró el Gobierno es que el ausentismo no responde a un patrón geográfico determinado.

“Es una diversidad. Puede haber alguna escuela que haya tenido mayor problema de asistencia, pero no es que se de por zona, ni en la ruralidad ni en lo urbano marginal”, explicaron a *El Sol*.

Además, señalaron que actualmente no cuentan con un “*mapa*” detallado por regiones que permita identificar diferencias territoriales marcadas.

Qué cambiará

El nuevo esquema estableció que la sola aprobación de materias ya no alcanzará para promocionar. Los estudiantes que no lleguen al **80%** de presentismo deberán asistir obligatoriamente a la **instancia de intensificación de saberes en diciembre**, incluso si tienen todas las asignaturas aprobadas.

El propio **García Zalazar** aclaró que la exigencia se aplicará *“aunque tenga justificación”* en sus inasistencias. Es decir, el requisito de asistencia será condición necesaria junto con el rendimiento académico.

Los números actuales

Según los datos oficiales de 2025, el promedio anual de asistencia fue de **87,70% en primaria** y **89,46% en secundaria**, cifras que superan el nuevo piso establecido por la normativa.

Con el lema ***“cada día cuenta”***, la DGE implementará además un nuevo reglamento de asistencia que regirá para los niveles Inicial y Primario, con un **sistema de seguimiento escalonado para detectar casos de inasistencias crónicas y trabajar preventivamente**.

Desde el gobierno provincial insistieron en que la medida no es *“punitiva”*, sino parte de una estrategia para reinstalar la importancia de la escuela presencial en el proceso de aprendizaje.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-dge-fijo-nuevas-reglas-para-controlar-el-ausentismo-en-las-escuelas/>